

Declaración de Canadá y del Perú
En la asunción de los Cargos de Copresidentes del
Comité Permanente de Desminado, Educación sobre el Riesgo de las Minas, y
Tecnologías de Acción contra las Minas.

Prioridades para el 2008

Gracias señor Presidente

En primer lugar, quiero expresar nuestra gratitud por la confianza depositada en Canadá y el Perú, como los nuevos Co-Presidentes del Comité Permanente de Desminado, Educación sobre el Riesgo de las Minas y Tecnologías de Acción contra las Minas, durante lo que promete ser un año muy importante y atareado.

Es nuestra opinión que para el año 2008 debe haber cuatro prioridades. La primera es continuar trabajando diligentemente para apoyar a todos los Estados Parte, en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Artículo 5°. Esperamos conseguirlo prosiguiendo con las actividades de los anteriores Co-Presidentes, en proporcionar claridad sobre el estado de implementación del Artículo 5° en todos los Estados Parte afectados por minas antipersonal. El trabajo realizado anteriormente tuvo ese propósito. Esta acción no sólo nos ayudará a todos a comprender dónde estamos en términos de implementación de la Convención, sino también a que los Estados Parte afectados por minas antipersonal concentren su atención en ello y avancen en este proceso.

La segunda prioridad es trabajar estrechamente con nuestro Presidente, nuestros Co-Relatores y los Copresidentes y Co-Relatores de los distintos Comités Permanentes, con el objeto de dirigir el proceso de solicitud de prórroga. La Séptima Reunión de Estados Parte aprobó el proceso de solicitud de prórroga y corresponde ahora a nuestro Presidente ocuparse de su implementación. Los Copresidentes de este Comité Permanente nos comprometemos a llevar a cabo todo lo posible para apoyarlo en sus esfuerzos.

Nuestra tercera prioridad es continuar apoyando a los Estados Parte a comprender el denominado "Land Release Process". De existir acuerdo en el Comité Permanente, esperamos recomendar a la Novena Reunión de Estados Parte, que este proceso sea refrendado por todos, a condición que cuente con el aseguramiento de calidad necesario asociado con todas nuestras actividades de acción contra las minas antipersonal. En la actualidad, al menos tres Estados Parte utilizan dicho proceso y consideramos de gran importancia que sus esfuerzos sean reconocidos y que a través de ellos podamos decir que el proceso está casi "institucionalizado", ampliando su uso y asegurando que cuente con los altos estándares necesarios para ello.

Por último, debemos mantener nuestros esfuerzos en asegurar la difusión de la Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal, así como la Tecnología para la Acción contra las Minas Antipersonal, en primer lugar para limitar el riesgo de nuevas víctimas y en segundo lugar para, finalmente, eliminar ese riesgo.

Gracias señor Presidente